



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00512222-UNC-ME#FL

EXP-2022-00512222-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160 por haberse desempeñado como Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL),

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00512222-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora en la designación de sus funciones por parte del HCD, lo que impidió la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. María Cristina DALMAGRO**, DNI 10.683.160, por haberse desempeñado como Directora del Centro de Investigaciones durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de junio de 2022, y erogar la suma total de \$ 272.000,00

(Pesos doscientos setenta y dos mil con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.